

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

Nota U.O.C.

Luque, 25 de ENERO de 2024

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Abog. AGUSTIN ENCINA
Asunción, Paraguay

Me dirijo a Ud. Conforme al proceso licitatorio - **LMCN N° 04/2024 con ID N° 439020 - ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS - CONTRATO ABIERTO**, así como lo establece la Resolución N° 4401/2023 de fecha 17/11/2022 inciso h);

h) En los casos en que se disponga la utilización de Anticipo, remitir el dictamen de justificación. Cuando sea otorgado únicamente a MIPYMES se dispondrá su utilización sin la justificación por parte de la convocante.

Y teniendo en cuenta esto y realizando los trámites relacionados al proceso **esta convocante prevé el anticipo del 5 % en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), resultare adjudicada en este proceso de contratación.-**

Como referencia sabemos que no es necesario remitir la justificación relacionado al mismo, cosa que en este escrito se menciona, solo que es a afecto de informar a los que estén interesados del porque no justificamos a razón de que están el público en general solicitar información relacionado al acto y este escrito que se hace es en base a la potestad que nos da la reglamentación.-

Sin otro particular, y esperando la publicación del proceso, me despido muy atentamente,

Dr. Armando Maldonado
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Luque

Armando Maldonado
Director de la U.O.C. de
Municipalidad de Luque

